NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Solemne de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 12 de marzo del año 2020, a las 11 horas con 16 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ

FERRER.

EL DIP. PRESIDENTE.- Les solicito respetuosamente ocupar sus lugares para dar inicio a nuestra Sesión Solemne. Solicito a la Primera Secretaria, sirva pasar Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados, presentes.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- La de la voz.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente, Secretaria.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente, Secretaria.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria.	VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA Presente,
	PERALES GÁNDARA ARMANDO
	LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET Presente, Secretaria.
Secretaria.	MARTÍNEZ FLORES PEDRO Presente, Diputada
Diputada Secretaria.	RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS Presente,
	MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE
	MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA Presente.
Secretaria.	HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA Presente,
Presente.	PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA
	RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA Presente, Secretaria.
	RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA Presente, Secretaria.
Secretaria.	MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO Presente,
	PADILLA ESTRADA JESÚS
Secretaria.	DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS Presente

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se encuentra presentes 21 Diputados; por lo tanto, hay Quórum Legal para Sesión.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Diputado Presiente, para que registre mi asistencia, Armando Perales.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto. Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, se abre esta Sesión Solemne con motivo de la presentación del Informe de Actividades desarrolladas por el Ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas. Le solicito a la Primera Secretaria, justificar la inasistencia del Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval. A continuación ponemos a consideración de la Asamblea, el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración del Quórum Legal.
- 3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
- 4. Designación de Comisiones de Diputados.
- 5. Honores a la Bandera.
- 6. Intervención de un Diputado por cada Grupo Parlamentario.
- 7. Presentación del Informe de Actividades Desarrolladas por el Ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas; y,
- 8. Clausura de la Sesión Solemne.

Se pregunta a las y los...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, si me permite, quiero solicitarle Javier Calzada. Quiero solicitarle que se me permita hacer uso de la tribuna toda vez que no tengo Grupo Parlamentario y acaban de publicar la gaceta...

EL DIP. PRESIDENTE.- Si me permite, lo vamos a someter a consideración de la Asamblea, si la Asamblea está de acuerdo no hay inconveniente por parte de esta presidencia.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Diputado Presidente, Solicito...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Tengo entendido que es mi derecho participar; o sea, no se somete a la consideración de la Asamblea...

EL DIP. PRESIDENTE.- No a lugar con todo respeto Diputado, pero permítame si usted gusta, lo sometemos a consideración de la Asamblea de manera económica. Se pregunta a los Diputados integrantes

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Diputado Presidente...

EL DIP. PRESIDENTE.- A las compañeras, a los compañeros Diputados...

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Solicito registrar mi asistencia, Raúl Ulloa y poder votar, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto Diputado, por favor, Primera Secretaria.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- En los mismos términos, Javier Calzada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Se les pregunta a las Diputadas y Diputados si están de acuerdo que el Diputado Javier Calzada, haga uso de la tribuna, quienes estén a favor, por favor manifiéstenlo de forma económica... Se le concede el uso de la tribuna, al Diputado Javier Calzada, en su oportunidad hasta por 5 minutos. Continuamos, se pregunta a las y los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día, que ha sido leído, quienes lo aprueben sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Le solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, para hacer la siguiente declaratoria...

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputado para que registre mi asistencia, Martínez Perla.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputada. Por favor, Primera Secretaria.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- En los mismos términos, José Juan Mendoza.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ABRE HOY JUEVES 12 DE MARZO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 11 HORAS CON 22 MINUTOS, SU VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CIUDADANO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputado Presidente, para solicitarle registre mi asistencia, Alma Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, esta Presidencia se permite designar como Comisiones de Cortesía a los Ciudadanos Diputados: Aída Ruíz Flores Delgadillo y José María González Nava, para que se sirvan a acompañar a este Recinto Legislativo al señor Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas. Así mismo, se designa a los Ciudadanos Diputados: Carolina Dávila Ramírez y José Juan Mendoza Maldonado, para que se sirvan acompañar a este Recinto legislativo al Ciudadano Magistrado Licenciado Arturo Nahle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; de igual manera, se designa a los Ciudadanos Diputados: María Navidad de Jesús Rayas Ochoa y José Guadalupe Correa Valdéz, para que se sirvan acompañar a esta Sala de Sesiones al Señor Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas. En tanto regresan las Comisiones de Cortesía con nuestros distinguidos invitados, se declara un receso.

RECESO

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, gustan pasar a sus lugares, se

reanuda la Sesión.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputado Presidente, para que registre mi asistencia, Omar Carrera, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Tome nota y está registrada su asistencia. Se encuentra en este Recinto Legislativo el Ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, bienvenido, señor Gobernador y muchas gracias por su presencia, en esa Sesión. Así mismo, nos acompaña también el Ciudadano Magistrado Licenciado Arturo Nahle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, sea usted bienvenido. Muchas gracias, por su asistencia; de igual manera, nos acompaña el Ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas. Bienvenido, muchas gracias, por su comparecencia, señor Fiscal. Solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, para rendir con todo respeto Honores a nuestro Lábaro Patrio.

HONORES A LA BANDERA.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, favor de tomar asiento. Continuamos con el desarrollo de esta Sesión, por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política esta presidencia informa a la Asamblea que el procedimiento para el desarrollo de esta Sesión Solemne, será el siguiente: iniciamos con posicionamientos, con la intervención de un Diputado por cada Grupo Parlamentario hasta por 5 minutos, luego la exposición del señor Fiscal hasta por un tiempo no mayor a 30 minutos, posteriormente se hará entrega del Informe correspondiente; y por último, procederemos a la clausura de esta Sesión. Iniciamos con la participación del Diputado Javier Calzada Vázquez, por acuerdo de este Pleno y hasta por 5 minutos de tiempo. Tiene el uso de la voz, Diputado Calzada.

EL DIP. DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Ciudadano Gobernador, Ciudadano Presidente del Tribunal de Justicia del Estado, Ciudadano Fiscal General, bienvenidos. Este es un ejercicio no solamente sano, necesario sino urgente, la situación por la que atraviesa la inseguridad en el Estado de Zacatecas es profundamente preocupante en las etapas de la seguridad, en la prevención del delito, en la contención y en la corrección de los delitos durante la administración de la justicia la verdad es que a la sociedad, al pueblo en general los poderes y todos los representantes le estamos quedando mal, estamos siendo incapaces de brindar lo elemental para que las familias puedan vivir con tranquilidad y paz, en la prevención del delito las políticas públicas aplicadas las programas y los recursos destinados son un absoluto

fracaso, es la más grande simulación en materia de la contención del delito, Zacatecas se encuentra en el semáforo delictivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública entre los delitos de más alto impacto entre los Estados con mayor incidencia 8vo., a nivel nacional habría que decir que es insuficiente lo que se hace, es insuficiente lo que se está haciendo y las consecuencias son verdaderamente brutales es un nexo de familias que buscan en cualquier otra entidad o en el extranjero lo que como zacatecanos o y como autoridades no les podemos dar, negocios cierran, la gente paga piso ya no a uno a veces a más grupos delictivos y aún no están a salvo, los negocios cierran son las noticias de todos los días... no tengo el reloj para ver, Diputado Presidente... Es...

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Es necesario que nos informen lo que se está haciendo para proteger a los comerciantes, a los empresarios, a las familias que están cerrando sus negocios y se están yendo a vivir a otra parte, es el pan de todos los días en todos los municipios, las redes sociales, los medios de comunicación dan cuenta de todo lo que sucede, en Río Grande, en Ojocaliente, en todo el sureste, en la zona de los cañones, por todos lados lo que está pasando en Zacatecas es verdaderamente insostenible. Quiero, finalmente por el tiempo que dispongo preguntarle Ciudadano Fiscal si nos puede informar entre su participación el estado que guardan las investigaciones sobre los expedientes del ex Gobernador Miguel Alonso y también informarle a usted que de esa última vez que usted estuvo aquí y que yo le cuestione sobre los casos de violación que habían ocurrido y que usted se comprometió a hacerme llegar los informes a mi oficina, pues nada más le hago saber que es fecha que no llegan para no le digan mentiras en su equipo si es que usted dio la instrucción. Simplemente decirle que como representante popular, como Diputado siento que necesitamos hacer mejores esfuerzos todos juntos, nadie esta exceptuando, pero si es imprescindible de las acciones que se tomen de los poderes, el resultado sea que la gente pueda recuperar la paz y la tranquilidad, quiero hacerle el reconocimiento aquí en esta tribuna al Presidente Andrés Manuel López Obrador porque gracias al compromiso que ha hecho con los zacatecanos es que hoy nuestro Estado cuenta con 2 mil efectivos de la Guardia Nacional que son prácticamente la única esperanza del retorno de la paz, hasta aquí mi participación. Diputado Presidente, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora corresponde intervenir a un Diputado por cada Grupo Parlamentario como se plasmó en el formato y va ser representado de mayor a menor. En primer término tiene el uso de la voz, la Ciudadana Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Buenas días a todas, a todos los presentes, buenos días, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE. - Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Licenciado Arturo Nahlé García, Licenciado José Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado de Zacatecas sean ustedes bienvenidos a esta Cámara casa de pluralidad y diálogo de los zacatecanos, su presencia aquí da muestra del compromiso que compartimos y que es una de las mayores aspiraciones de nuestro Estado lograr que se contengan y mantengan como acción cotidiana la paz y el orden; es por ello, que tomando en cuenta nuestra plataforma ideológica puntualizamos la urgente necesidad de fortalecer el estado de derecho como una condición fundamental para recuperar la confianza ciudadana y la legitimidad de las instituciones. Desde el inicio de esta administración se planteó que el principal objetivo en materia de seguridad era reducir la violencia y los delitos que más afectan a la población, sabemos que sea estructurado una estrategia estatal de prevención social de la violencia que cuenta con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos y se aspira a que a largo plazo las acciones prevengan la violencia contra las mujeres y las niñas. Es importante destacar que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ha promovido acciones que han fortalecido la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia con capacitaciones en materia de lenguaje inclusivo a fiscales del Ministerio Público así como fortalecer los mecanismos del centro de justicia para las mujeres, en materia de gestión financiera tenemos claro que la Fiscalía no ha tenido sanciones por incumplimiento de requerimientos hechos u omisiones lo que nos habla de un ejercicio correcto de los recursos financieros, sabemos de la certificación en el estándar de competencias, promoción de la atención e la víctimas de tortura de acuerdo al Protocolo de Estambul, este estándar tiene como propósito servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que promueven el respeto a los derechos humanos, en específico a la integridad personal y a la no tortura en cualquiera de sus modalidades tomando como referencia los principios de dicho protocolo, en este proceso de certificación participaron 3 Fiscales del Ministerio Público y 8 peritos, es importante destacar que se recabaran 404 muestras de voz y 313 de ADN de elementos de las corporaciones estatales y municipales de Seguridad Pública para su ingreso en los Sistemas Biométricos de Plataforma México, se instalaron y actualizaron 16 mil 383 chips de Registro Público Vehicular con el objetivo de consolidar una base de datos actualizada de los vehículos de la entidad que sirvan de apoyo en tareas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia mediante una inversión de 18 millones 708 mil 940 pesos. Diputadas y Diputados los problemas de inseguridad, de acceso a una justicia expedita y la vigencia de los derechos humanos son temas sensibles para la sociedad en Nueva Alianza hacemos eco de esas demandas y asumimos el compromiso para trabajar y fortalecer el estado de derecho, la justicia y la legalidad y la gobernabilidad democrática tenemos que dar respuesta y solución. Zacatecas no puede esperar más. Es cuanto, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Toca su intervención en tribuna a la Ciudadana Diputada Susana Rodríguez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su venia, Diputado

Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Señoras y señores Diputados, Gobernador del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Fiscal General de Justicia, Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, señor Magistrado Presidente bienvenidos, señoras y señores por mandato de la Constitución y de la Ley la Legislatura del Estado recibe en Comparecencia Pública al fiscal General de Justicia su presencia no es de ninguna manera una pasarela para exhibirse o exhibiros es por el contrario es una rendición de cuentas compartida de lo que se ha logrado de frente a los retos y desafíos que nos impone una sociedad con graves problemas de inseguridad y de reducida confianza en las autoridades, este es por tanto, un evento republicano en el cual se distinguen perfectamente los ámbitos competenciales de los poderes públicos y de los organismos constitucionalmente autónomos; sin embargo, debe entenderse que la coordinación, la colaboración, la participación ciudadana y el compromiso serio, responsable e institucional es la guía que marca el rumbo y perfil de las actividades desde el Fiscal General, las Fiscalías Especializadas, peritos, agentes del ministerio público, corporaciones y en general toda la estructura de lo que debemos entender como procuración, impartición y administración de la justicia. Con los Poderes Legislativo, Judicial; y desde luego, con los municipios eslabón tan frágil y vulnerable ante los embates de la delincuencia y que en no pocas ocasiones se convierten en la primera barrera de contención y combate del delito, se requiere de conocimiento, inteligencia, honestidad y carácter para ser Fiscal General así ha sido desde la figura del Procurador General y por ello, se requiere firmeza, pero no arbitrariedad, se requiere conocimiento y no improvisación, se requiere experiencia y no aprender sobre la marcha en la integración de carpetas de investigación que por deficiencias se caen cuando en tribunales se exhibe su gobernabilidad sustantiva, legal, convencional y lo más grave por conflicto de interés deshonestidad y corrupción, recibir al Fiscal General es ocasión para escuchar el diagnóstico del mapa delincuencial del Estado, pero vamos más allá la sociedad demanda de acciones eficaces, certeras e inteligentes que nos den un respiro, un aliento y una

esperanza de cambio sustantivo, ya no se puede afirmar de la focalización de zonas conflictivas, de horarios o de temporadas especificas en las que repunta la Comisión de Delitos porque hoy es en el norte el sur u otro punto geográfico del Estado en donde la comisión de delitos es verdaderamente alarmante. La génesis de la violencia y consecuentemente de la inseguridad se ha dicho con razón y la evidencia así lo comprueba es multifactorial y en tanto no se atiendan las causas que la generan podrán crecer la Fiscalía, aumentar las corporaciones policiales y ampliarse los establecimientos penitenciarios, pero siempre serán insuficientes en tanto el número de escuelas y la calidad de la educación sean las mismas, insuficientes es el número de establecimientos deportivos, de recreación, cultura, arte y oficios además de los que tenemos transitan en la penuria presupuestal. Es una realidad que afecta a todos los renglones del gasto público, la limitación presupuestal, pero también es una realidad que la eficacia en muchas ocasiones se extravía en el gasto superfluo y lo no prioritario, la duplicidad de funciones y la poca capacidad para dar a la sociedad los resultados que merece, en este tenor es necesario destacar señor Fiscal la recurrente queja de descoordinación, las quejas de Presidentes Municipales de abandono, la lentitud de integración de carpetas de investigación y el abandono de causas penales por el olvido en la presentación de pruebas, testimonios y demás elementos que aseguren que la inobservancia de una Ley tiene como consecuencias traducidas en sanciones patrimoniales o en la privación de la libertad, la impunidad es bien lo sabemos todos una especie de coladera por la que se va toda decisión de denunciar y todo esfuerzo técnico jurídico para integrar una carpeta de investigación, la negligencia, impericia, la incapacidad en la integración de indagatorias no debe reducirse a la aplicación de la Ley General de Responsabilidad sino catalogarse y titipificarse como conducta delictiva con un tipo penal específico, el que los delincuentes se encuentren en la calle por errores de esta naturaleza no puede seguir permitiéndose en un escenario de combate decisivo en contra de la impunidad que es evidentemente el principal estímulo para seguir delinquiendo. Señor Fiscal General confiamos en la veracidad, confiabilidad y certeza de las cifras que proporciona en su informe, observamos fortalezas y debilidades de las primeras su conocimiento, experiencia y voluntarismo evidente para la colaboración y coordinación de las segundas un equipo de trabajo que pareciera no marchará a su mismo ritmo, fiscalías especializadas que no han sabido a la altura y corporaciones policiacas que siguen teniendo en los exámenes de control de confianza el dique que les impide avanzar en la profesionalización del servicio sin olvidar desde luego el rezago en prestaciones económicas laborales y de seguridad social. Tomando como fuente de información el INEGI l apercepción de inseguridad coloca a Zacatecas por arriba del promedio nacional, lo que significa que nuestras estrategias no son asertivas, tan no lo son que en otros indicadores como en el semáforo de alto impacto Zacatecas sigue apareciendo en rojo por el rojo de homicidios, extorciones, secuestros y robos, cerrar el 2019 con una casa de homicidios del 31.9 tasa por cada 100 mil habitantes no es un indicador positivo porque a esa fecha Zacatecas se ubicaba por encima de Sinaloa, Jalisco y Oaxaca. Señor Fiscal General es preciso contrastar estas cifras con nuestra realidad, es fundamental revisar y actuar sobre el índice de rezago en la integración de carpetas de investigación porque en tanto adolezcan de calidad y rigor técnico, de fortaleza aprobatoria y acreditación del cuerpo del delito la utilidad jurisdiccional carecerá de elementos para dar continuidad procesal a una causa cuyo defectos de origen tendrán como conclusión o la negativa incoar proceso penal o el archivo definitivo a pesar de la evidencia material de la comisión de un Delito y de la identificación de un presunto responsable. Compañeras y compañeros

Diputados el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se suma a los esfuerzos de la Fiscalía General del Tribunal Superior de Justicia de las Autoridades Gubernamentales del Estado y de los Municipios en una cruzada local y nacional en contra de la violencia, la inseguridad y la impunidad hemos sido enfáticos en esta tribuna frente al incremento de la violencia y a la participación cada vez más temprana de jóvenes en hechos delictivos que solamente los programas de prevención y educación serán los valores fundamentales, directriz y principio estatutario del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, por su participación Diputada. Corresponde ahora intervenir al señor Diputado José Dolores Hernández Escareño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Con su venia Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE. - Adelante, Diputado.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Señor Gobernador del Estado, Contador Alejandro Tello Cristerna, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Arturo Nahle García, Fiscal de Justicia del Estado, Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, representantes de los medios de comunicación y público en general sean todos bienvenidos. La Procuración de Justicia en tiempos tan compulsivos y violentos es quizá talón de Aquiles en momentos tan difíciles para Zacatecas y para el país, sabemos desde su caminar en la Fiscalía que no ha sido fácil, que ha tenido algunos topes y algunos bloques, que ha transitado en un sistema penal inquisitivo aún acusatorio, se ha transitado de Procuraduría Fiscal en... Fiscalía... en síntesis han sido cambios profundos que han requerido desde presupuesto, desde también obviamente materiales, recursos humanos, profesionales y plenamente capacitados, usted llega a su Segundo Informe con avances, pero también con retos, y retos que le tiene que dar y demostrar a la ciudadanía. Hay logros que se refieren a la confiabilidad de la gente, en el ministerio público y trazan una ruta, una ruta muy importante de un modelo eficiente y eficaz encaminando a hacer frente a la delincuencia del orden común y a mejorar y coordinar las instituciones que se refieren a los delitos de alto impacto, pero también hay desafíos y hay retos que usted tiene que hacer y hay demandas y acciones contundentes contra quienes actúan en el margen de la ley y dañan la sociedad. Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo los más recientes acontecimientos que aclaman justicia para las mujeres violentadas en sus derechos más elementales como la vida deben de prestarse como una fuerte llamada de atención para todos, pero especialmente para quien tiene la alta labor de procurar y administración de justicia, el robo y los homicidios, las extorsiones entre otros ilícitos son conductas antisociales que hay que hacerles frente sin escatimar, pues está de por medio los derechos de las víctimas y de sus familiares más cercanos que recienten el daño. Ya basta con la impunidad que es lo que nos aclama la sociedad, hacemos votos para cerrar filas en un frente común contra la delincuencia, no se trata de echar culpas ni dejar de lado ni hacer o descalificar o alguna u otra cosa eso no abona y no abona a la descontaminación y descoordinación y ahí fortalece a quienes dañas a los niños, a los jóvenes, a las mujeres o a los adultos mayores, usted sabe señor Fiscal que tiene nuestro voto, nuestro voto de confianza, pero no significa que sea un cheque en blanco tenemos que redoblar esfuerzos, la procuración de justicia se garantiza mediante la investigación de los delitos y de la ejecución de la acción penal sino lo ejercemos pues estaremos hablando en blanco; por ello, le reconocemos el diseño de un modelo de procuración de justicia que está permitiendo a las instituciones a su cargo, replantear sus formas de trabajo, fortalecer sus capacidades para persecución delos delitos, este modelo se ha diseñado a partir de la edificación de política criminal integral desde su visión sistemática de seguridad y de justicia. Hay tres elementos que quisiera mencionar donde usted ha hecho muy buen trabajo: 1.- La elaboración de un plan estratégico de persecución personal; 2.- El establecimiento de una estrategia de apreciación; y el número 3.- El diseño de un modelo de un diseño de investigación criminal por el cual lo felicito. Que las políticas públicas ejerzan su deber con responsabilidad social, que eviten los actos autoritarismos con los que nos hemos visto y enfrentado día a día, Doctor Francisco me sumo a usted para redoblar esfuerzos y no solo nosotros si no la sociedad yo creo que Zacatecas lo necesita y necesitamos tranquilidad y también quiero felicitar y agradecerle en tribuna señor Gobernador por tanto que ha hecho por nosotros, muchas gracias Gobernador siga por este camino y no deje señor, no deje señor las diferencias y las políticas públicas que tanto nos aquejan en la ciudadanía y es hora de hacer acciones y evitar los partidos que seamos más unidos que nunca por un Zacatecas bien y bien común. Muchas gracias, es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Gracias, por su intervención. Se le concede el uso de la tribuna, el señor José Juan Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Doctor Arturo Nahle García, Doctor Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General en la Entidad. Comenzaría diciendo que constitucionalmente a quién le corresponde la investigación de los delitos que es al Ministerio Público, artículo 21 constitucional, pero esta facultad de investigación no es absoluta, no es arbitraria, no es una facultad que puede ejercerse de manera discrecional y menos aún de forma ocasional o intermitente el Ministerio Público está obligado a agotar todos los actos de investigación necesarios para acreditar los hechos presumiblemente delictivos, pero sobretodo subrayo está obligado a tomar determinaciones legales en el sentido que sea, pero tomarlas, mandar al archivo temporal la carpeta de investigación,

abstenerse de seguir investigando, ejerciendo o ejerciendo la acción penal, pero lo que no puede hacer es mantener de manera indefinida una carpeta de investigación porque entonces le estará generando una afectación procesal directa al imputado o a la víctima y eso no lo digo yo, lo ha dicho jurisprudencialmente la corte, pero esto o este alegato jurídico que hago en tribuna viene a comentario porque en el tema ya muy, pero muy tallado del ex Gobernador Miguel Alonso tendrán que tomarse determinaciones legales en el sentido que sea porque sería lamentable que el día de mañana un Juez de Control le estuviera ordenando al Ministerio Público agotar los actos de investigación que ha omitido o que ha evadido, pero sería más lamentable y eso también lo enfatizo que el día de mañana este tema se utilice como botín electoral para dañar, ensuciar el proceso electoral y la sucesión el 2021; por eso, la necesidad de que se resuelva y que se resuelva en el sentido que sea, pero que se resuelva dijeron hace unos días los Diputados de MORENA que con mucha demencia abordaron el tema que se resolviera. Este tema Diputados Locales de MORENA también tienen que exigírselo a la Federación al Fiscal General de la República, si hay carpetas de investigación que se resuelvan, si hay procedimientos de investigación de la Unidad de Inteligencia Financiera que se resuelvan porque si se lo están guardando o lo están dosificando para reventarlo en el proceso electoral entonces habrá también una clara intencionalidad política de dañar el proceso y la sucesión del año entrante; por eso, la necesidad de que se resuelva, por el bien de todos y por el bien de la vida pública de Zacatecas. Acordemos que en el tema de Guillermo Paredes quien resolvió fue la entonces Delegación de la Procuraduría General de la república en el tema de Cesar Duarte habrá de resolver con plena jurisdicción los Tribunales de Chihuahua, sino resolvemos en Zacatecas pues entonces Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo entraremos al mismo costal de las omisiones y eso si es seriamente peligroso. Finalizaría... no veo el tiempo mi Diputado Presidente...

EL DIP. PRESIDENTE. - Le resta un minuto Diputado.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Agoto el minuto, a otro tema que también no deja de ser relevante, de un tiempo a la fecha se ha dado por nombrar a los acuerdos de la Federación, Estados y Municipios como Sistemas Nacionales, creamos el Sistema Nacional de Archivos, de Búsquedas, de Salud Pública y creamos un sistema en 1995 que es el Sistema Nacional de Seguridad Pública legó el momento de revisarlo si ha habido una efectiva rendición de cuentas, si hay resultados medibles, cuantificables de manera integral porque sigo esperando hasta el día de hoy que en ese Sistema de Seguridad Pública nos digan que va pasar con los 250 mil policías preventivos que hay en el país, si se va formar una policía única, si van a coexistir con las Políticas Estatales y con la Guardia Nacional; por cierto, una Guardía Nacional que se ha dicho llegará a 120 mil elementos, pero que en el mes de septiembre en Zacatecas en la Glosa del Informe le preguntaba al Fiscal General del Estado, cuántas disposiciones, o puestas a disposición tiene la Guardia Nacional en Zacatecas cero. Qué ha hecho la guardia Nacional ahorita que se comentaba que es el proyecto o el esquema de seguridad pública en el país, llegó el momento de revisar estos temas también al interior del Consejo Nacional de

Seguridad Pública, Gobernador hasta dónde nos sigue sirviendo este Sistema Nacional de Seguridad Pública, llego el momento de que también por Zacatecas hablemos fuerte. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado por su intervención. Corresponde ahora intervenir al señor Diputado Pedro Martínez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE. - Adelante, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Magistrado Arturo Nahle García, Presidente del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado, saludo al equipo de la Fiscalía que nos acompaña el día de hoy, sean todos bienvenidos, compañeras, compañeros Diputados. La sociedad tiene como referencia que el Sistema de Procuración de Justicia es burocrático, víctimizante, incapaz de resolver delitos complejos y lo mismo respecto de los delitos menores, un sistema que sigue funcionando en su mayoría con detenciones en flagrancia y no basado en investigaciones eficaces, prueba de ello, son los datos que arrojan las encuestas, las estadísticas, los índices como el ranquin de desempeño de Procuradurías y Fiscalías 2019, que nos dice que la probabilidad para que un delito se denuncie y se resuelva en nuestro Estado es de 1.3% por lo que hay una impunidad mayor al 98% aunado a ello la cifra negra de delitos que no se denuncian es del 94.5% indicador que rebasa la media nacional del 93.2%; así mismo, menciona que la Fiscalía del Estado tiene 30% de efectividad del Sistema Acusatorio por lo que su probabilidad para resolver un delito es solo 1.7%; es decir, se resuelven menos de 10 delitos por cada 100 cometidos ante este escenario de debilidad institucional que enfrentamos en el país y en nuestro Estado la Fiscalía Autónoma es una condición necesaria para hacerle frente, pero no suficiente para construir las políticas de procuración de justicia que se requieren para revertir el espiral de impunidad, corrupción e ineficiencia que le aqueja a la sociedad, es necesario una ruta de transformación institucional, abatir el rezago de las averiguaciones previas propias del sistema anterior y de las carpetas de investigación tener un auténtico servicio de carrera en Procuración de Justicia, tener controles internos sólidos y eficientes así como una capacitación constante y permanente y de vital importancia, implementar los protocolos de actuación, el delito no es un fenómeno estable con el paso del tiempo van surgiendo nuevas formas de criminalidad a las cuales el Sistema de Justicia Penal debe de responder de manera eficaz y eficiente a 2 años de la trasformación de la Fiscalía General del Estado muchos siguen siendo los retos que enfrenta señor Fiscal. La consolidación del Sistema de Justicia Penal y del Sistema Acusatorio sigue siendo un tema pendiente para los zacatecanos es impostergable detenernos y valorar en dónde estamos, a dónde vamos y qué nos hace falta. Teneos que ser intolerantes con la cultura de la impunidad que está fragmentando nuestro estado de derecho para pasar una cultura de impartición de justicia, de una cultura legal de puertas cerradas para pasar a una cultura legal de transparencia, de una cultura legal que es formal en su idioma y totalmente en su actuar para pasar a una cultura legal seria y comprometida con el servicio de la sociedad, desde este poder se le respalda señor Fiscal con los recursos legislativos y las herramientas jurídicas necesarias, seguro estoy que contamos con el talento humano, no solo tenemos cifras negativas Zacatecas destaca como el segundo lugar mejor evaluado en la confianza de la ciudadanía hacia el Ministerio Público, vayamos pues a las acciones contundentes y precisas que le permitan a la Fiscalía garantizar una debida atención y protección a las víctimas, efectuando las acciones necesarias para que los responsables no queden impunes, sean sancionados y se preserve el Estado de derecho. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, por su participación Diputado. Continuando con el Grupo de Oradores ahora le corresponde intervenir al señor Diputado José María González Nava, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado

Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Saludo con respeto al Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado. Bienvenido señor Gobernador; así como al Doctor Arturo Nahle García, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bienvenido señor Magistrado. Sean todos, todos ustedes bienvenidos e igualmente le damos la más cordial de la bienvenida al Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas que en el día de ayer en autentico ejercicio democrático de rendición de cuentas comparece ante esta Honorable Asamblea, para rendir su informe de actividades tal como lo establece la fracción VI del artículo 87 de la constitución del Estado. Hoy en día la justicia es uno delos retos más importantes para nuestro país, no solo para Zacatecas sino que a nivel nacional observamos un panorama delicado en este rubro pues a pesar de que hemos avanzado en la consolidación de instituciones independientes para permitir a la población a acceder a los

mecanismos de justicia tanto en su procuración como en su impartición de justicia la impunidad sigue siendo uno de los problemas más graves en México; tan solo para citar algunas cifras, de acuerdo con el índice Global de Impunidad en México 2018, México es el país... es el 4to., país más impune a nivel global con una calificación de 69.21 puntos que lo coloca a la cabeza de las naciones impunes en América mencionando además que esta cifra ha ido en crecimiento año con año, por su parte aunque Zacatecas se ubica con índice medio de impunidad las cifras no son nada alentadoras, si tomamos como dato inicial que según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 desarrolla por el INEGI, la cifra negra en nuestro Estado alcanza el 94.5% mientras que la probabilidad de esclarecimiento del delito es a penas de 1.7%; así mismo, no solo basta con una efectividad en la investigación si no que una vez que ha sido, sino una vez que se ha identificado a un posible responsable es necesario la detención para continuar con el proceso judicial por lo que resulta importante señalar que en Zacatecas la efectividad en el cumplimiento de las ordenes de aprensión es de 46.4%; además, de acuerdo con el índice estatal de desempeño de procuradurías y fiscalías 2019 en Zacatecas cada gente del Ministerio Público atiende un promedio de 103 asuntos al año lo que sin duda habla de una carga laborar muy pesada considerando lo que implica la investigación y judicialización de una carpeta, aunque esta cifra no funciona propiamente como un factor real para medir la efectividad del desempeño de la Fiscalía si nos da una muestra de la saturación que enfrenta para poder atender sus responsabilidades, cabe destacar que a pesar de lo anterior la Fiscalía del Estado de Zacatecas se posicionó en el primer lugar de confianza ciudadana respecto a las instituciones de otros Estados con una puntuación de 71.9; lo que sin duda, nos habla de que a pesar de que enfrentamos un escenario con indicadores negativos es la procuración de justicia, la población considera que hay una conducción y atención adecuada en la Fiscalía del Estado. Hacer mención de estas cifras no tiene como objetivo el descalificar o demeritar el trabajo que se realiza todos los días en la Fiscalía, porque sabemos el compromiso de los servidores públicos que se desempeñan en esta institución y de igual forma conocemos de la capacidad de su titular y lo vemos con un perfil idóneo para el desempeño del cargo donde él esta, lo que se busca es tener una aproximación de la realidad, que seamos conscientes de los retos que enfrentamos que no son pocos y que si son grandes e importantes. En términos de la Constitución el informe que hoy se presenta hablará de los resultados que ha dado la Fiscalía sería importante y sobretodo pertinente enfocarnos en los pendientes que tenemos con la población en las áreas de oportunidad que se pueden aprovechar dentro de este órgano con el objetivo de que este pueda traducir en la mejora de las condiciones de vida de nuestro Estado. Lo anterior partiendo de la idea de que garantizar la justicia es una tarea compartida que comienza desde ofrecer condiciones de seguridad en las calles y que finaliza con la coerción adecuada de los jueces y tribunales sin dejar de mencionar el contar con una legislación actualizada y de calidad que juega un papel importante y esa parte nos toca a este Poder Legislativo, en ese tenor aprovechando la presencia de los titulares del Poder ejecutivo y del Poder Judicial el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hace un llamado para que cerremos filas y en conjunto busquemos las soluciones que son necesarias para abatir la delincuencia y la impunidad que enfrentamos en Zacatecas. Lo anterior bajo la idea de que al recibir justicia no solo es un derecho humano que gozamos todos sino que un país o un Estado que garantice verdaderas condiciones de justicia será siempre un lugar en el que también se den condiciones óptimas para propiciar un desarrollo económico y social; por ello, si queremos un Estado más

próspero y con mayor bienestar para la población, es necesario redoblar los esfuerzos para que la justicia verdaderamente llegue a las personas que lo requieren. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, por su participación Diputado. Para concluir la lista de oradores, le corresponde a la señora Diputada María Navidad de Jesús Rayas Ochoa, del Grupo Parlamentario de MORENA.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Con la venia de la Presidencia.

EL DIP. PRESIDENTE. - Adelante, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Buenos días, señor Gobernador de la Entidad, Alejandro Tello Cristerna, señor Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Arturo Nahle García, Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado, Eduardo Rodríguez Ferrer; y desde, Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas sean ustedes bienvenidos a la casa del pueblo zacatecano; acude a cumplir un mandato legal en el marco en que la donde la Fiscalía de la Entidad no es más un apéndice del Gobierno Estatal en turno, sino un organismo público, autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio cuyos rasgos característicos deben ser el profesionalismo y la imparcialidad, en la coyuntura actual de semitransición política de unos gobiernos a otro cobra especial importancia el papel que juega la institución a su cargo en el titánico reto de pacificar a Zacatecas; contrario, a lo que en algunas ocasiones de manera errada hemos escuchado de algunas fuerzas políticas, donde culpan al Gobierno Federal del clima de inseguridad y violencia que por cierto ellos heredaron y que detonaron en una guerra y un modelo económico explotador en MORENA, una vez más volvemos a señalar que la seguridad y la procuración de justicia es un asunto de todos; es falso que los delitos de alto impacto como el homicidio doloso sea un asunto exclusivo de la Federación y que esto se deban a un ajuste de cuentas entre delincuentes por la sencilla razón de que en más del 90 % de los casos ni averiguación previa existe porque no se denuncia; no se nos olvide que los delitos del fuero común: como secuestro, extorsiones, robo y otros han crecido en Zacatecas; de ello, da cuenta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior, no es motivo para no reconocer que hay avances en el desempeño de su labor al frente de la Fiscalía; no le podemos negar prueba de ello, es que 7 de cada 10 zacatecanos manifiestan alguna o mucha

confianza en el Ministerio Público local; además, Zacatecas cuenta con un índice de confiabilidad de la estadística criminal por arriba de la media nacional con un 9.19 %; también hay que destacar la gran voluntad política y el profesionalismo jurídico de usted y el personal que le acompaña en la Fiscalía para colaborar y coadyuvar en las diferentes Comisiones de esta Honorable Legislatura y con el Poder Judicial de la Entidad en la modernización de nuestro marco jurídico; la más reciente reforma al Código Penal de la Entidad son el producto más fehaciente de la procuración de justicia, no tiene colores políticos ni ideologías partidarias por encima de cualquier interés personal o grupal está siempre el interés general de las y los zacatecanos; sin embargo, señor Fiscal no es motivo para cruzarnos de brazos, hay que redoblar esfuerzos, la impunidad y la violencia principalmente contra los más vulnerables como mujeres y niños nos duelen y nos lastiman a todos; hay que redoblar esfuerzos en lo que se refiere al mejoramiento de los tipos penales poniendo especial atención en los crímenes por motivaciones de género o de odio; la gente afirma que es posible responder al mal con el mal para corregir a las personas; no es verdad la gente se engaña, las personas pagan el mal con el mal, no para corregir a nadie, sino para vengarse, no se puede corregir el mal haciendo el mal; en MORENA reconocemos que a nuestro alrededor, hay violencia, maldad e impunidad todos los días, nos rodea la anoxia, pero también hemos insistido en atacar de raíz las causas socioeconómicas que son la fuente del auge de los delitos; asimismo, hemos señalado la imperiosa necesidad de apostarle más al enfoque preventivo de los delitos y de las adicciones principalmente en los niños y jóvenes; también una y otra vez, hemos dejado claro que no escatimaremos en darle solidez financiera a la Fiscalía ni a las instancias de seguridad, nos opusimos a los recortes presupuestales en este rubro; y por eso, propusimos que se incrementaran los montos que inicialmente planteó el Ejecutivo de la Entidad; no escatimaremos en la consecución de un modelo estratégico de persecución penal en la Entidad y de profesionalizar los agentes del Ministerio Público; no escatimaremos en dotar de la infraestructura necesaria a la Fiscalía para la investigación especializada y el abatimiento de delitos de delincuencia ordinaria focalizada y de alta incidencia; no puedo dejar pasar señor Fiscal recordarle el tema del Exgobernador Miguel Alonso, así como otro tema que traíamos por ahí en el Grupo Parlamentario de MORENA que es la aclaración de la Feria, de los manejos de la Feria por las declaraciones de Tajonar y preguntarle: ¿cuándo se inaugura y cómo será la contratación de la planta administrativa del Centro de Justicia para las Mujeres en Fresnillo?, así como tampoco no escatimaremos en dotar en infraestructura; perdón, ya lo leí; no escatimaremos en la recuperación de los territorios en los que jugamos de niños donde fuimos tan felices; señor Fiscal, a la realidad le gustan las simetrías y los leves anacronismos, escribió Borges en el sur de aquí para el real cuente con aliados si de recuperar la paz y la tranquilidad de Zacatecas se trata. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada; con esta última intervención concluyen las participaciones de las y los ciudadanos Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Siguiendo con el Orden del Día, se le concede el uso de la tribuna al ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas para rendir un informe de actividades desarrolladas por la Fiscalía General de Justicia del Estado, esto por un tiempo que no

deberá de exceder los 30 minutos; asimismo, a solicitud del Fiscal solicito a los auxiliares dar un tomo a cada uno de los Diputados de dicho informe; adelante, Fiscal.

EL C. JOSÉ FRANCISCO MURILLO RUISECO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- Con su permiso, Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Fiscal.

EL C. JOSÉ FRANCISCO MURILLO RUISECO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- Da lectura del informe de actividades desarrolladas por la Fiscalía General de Justicia del Estado. Saludo a las Diputadas y los Diputados que integran la Honorable Legislatura de Zacatecas, al Licenciado en

los Diputados que integran la Honorable Legislatura de Zacatecas, al Licenciado en Contaduría Pública, Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, al Magistrado Arturo Nahle García, Presidente del Tribunal de Superior de Justicia del Estado, agradezco también de manera muy especial a todo el grupo de coordinación local el compromiso que siempre han mostrado por el bien y la tranquilidad de Zacatecas; aprovecho para saludar a mi compañero Federico Arturo Garza Herrera, Fiscal General del Estado de San Luis Potosí y representante de la Zona Noroeste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; acudimos al Poder Legislativo del Estado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado en un ejercicio republicano; este informe que comprende el período de febrero del 2019 a enero del 2020 y que hoy ponemos a su consideración ha sido aprobado previamente por el Consejo de la Fiscalía General cumpliendo con lo establecido por la fracción IV del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía; no existe responsabilidad pequeña; sin embargo, en la Fiscalía de Zacatecas están mujeres y hombres de trabajo, de esfuerzo, que han servido y siguen sirviendo a la ciudadanía; aprovecho para agradecer su presencia el día de hoy en este importante Recinto Legislativo mis compañeras y compañeros en su gran mayoría son personas propositivas y honestas, son gente buena, gente de valores, son gente que quiere a México; por eso, hoy ante los Poderes del Estado refrendo que nuestra misión primordial es la investigación de los delitos y la persecución ante los tribunales, procurar que los juicios en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta, que nuestra visión es ser un organismo consolidado más allá del poder político, porque lo que demanda el servicio público de procuración de justicia es independencia y objetividad, que nuestro objetivo es consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, que implica recuperar la confianza de la ciudadanía con los resultados, abatir la impunidad, eficacia en las investigaciones, sentencias condenatorias y resolver a los denunciantes el problema que

plantean con la reparación del daño; hoy más que nunca México requiere mujeres y hombres comprometidos, los que estamos en la Fiscalía General de Justicia lo somos. Honorable Asamblea: hoy a nivel nacional la seguridad es un tema central de todas las agendas gubernamentales; esto se entiende a partir de la importancia que para las personas ha significado en los últimos años el vivir en un entorno sin violencia y libre de peligros; en ese tenor, podemos considerar a Zacatecas como una Entidad con un comportamiento rezagado y pro cíclico de la tendencia nacional en el tema delictivo; no hemos sido la excepción en la escalada de violencia por mencionar algunos datos a manera de ejemplo entre los años 2010 y 2012 el número de homicidios en la Entidad creció en más de un 200 %; a nivel nacional observamos un crecimiento exponencial a partir del año 2007; sin embargo, en Zacatecas el aumento se materializó en los años siguientes al 2010; en los años 2015 y 2016 volvemos a observar un incremento a nivel nacional. Zacatecas, sigue la misma tendencia pero en el año 2017; una posible implicación del carácter pro cíclico y rezagado de la tendencia estatal, es que Zacatecas es una Entidad receptora y no necesariamente generadora de grupos delincuenciales, aunque debemos considerar que para la operación, el crecimiento y el desarrollo de estos grupos es necesario el reclutamiento de habitantes; lo anterior, puede explicar la búsqueda de personas por parte de estos grupos delincuenciales; pero a su vez, debe existir una correspondencia entre el reclutamiento y las principales problemáticas; lamentable, la población encuentra incentivos perversos en una Entidad que sufre desempleo, pobreza, falta de educación, etcétera; quiero saludar también aprovecho a la Doctora Luz Domínguez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; también al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, Uriel Márquez, muchas gracias; a continuación, si me permiten mencionaré solo algunas de las acciones más importantes de la Fiscalía en el combate al fenómeno delictivo: el primer tema de este informe es la consolidación y como parte del método del trabajo de la Fiscalía tenemos el plan de persecución penal; hoy en día sin este instrumento que sirve de brújula, no tendríamos claridad en las acciones; por eso, la persecución penal estratégica tiene el propósito de establecer los objetivos respecto a que delitos se da prioridad en la investigación y persecución ministerial mediante la implementación de una técnica de gestión estratégica en la carga de trabajo y el flujo de casos que son puestos en conocimiento del Ministerio Público; el plan se centra en tres temas prioritarios: 1.-Investigación y combate a delitos de alto impacto, como el homicidio doloso, los feminicidios y el secuestro; 2.- Investigación de delitos de delincuencia ordinaria focalizada como la violencia familiar y el robo; y 3.- Investigación a través de las Fiscalías especializadas; bajo la metodología de resultados rápidos hemos venido trabajando en 2 Distritos Judiciales: en la Capital del Estado y en el municipio de Fresnillo incrementando soluciones efectivas, integrales y sostenibles en un breve período de tiempo; tenemos que dar también el paso siguiente y cerrar el proceso de transición de Procuraduría a Fiscalía; por ello, en este momento quiero aprovechar para presentar formalmente el aviso a la Legislatura del Estado a fin de que ésta emita la declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas; en el tema del capital humano tenemos un estado de fuerza de mil 679 trabajadores, de los cuales 830 son mujeres y 849 son hombres al día de hoy la distribución de personal por género tiene una ligera diferencia de tan solo el 1.2 %; en razón a esto, implementamos acciones en materia de igualdad de género al interior de no discriminación, de prevención contra el acoso y el hostigamiento sexual; recientemente, a través de la Universidad Autónoma de Zacatecas inició la capacitación para 200 servidores públicos de la Fiscalía en materia de uso incluyente y no

se exista del lenguaje; un aspecto fundamental como política institucional es el crecimiento y desarrollo de su personal; el pasado 17 y 18 de octubre celebramos la Cuarta Reunión de Fiscales del Ministerio Público, en el marco de esta se entregó por primera ocasión la Medalla de Honor de la Fiscalía resultando galardonado el Licenciado Martín Santoyo Vicuya, Fiscal del Ministerio Público con 20 años de experiencia en el cargo y que es ejemplo de entusiasmo y profesionalismo en el desempeño de la función; igualmente y con la finalidad de promover el incremento de productividad del personal se otorgaron estímulos en apego al marco normativo y la comisión del servicio profesional de carrera los aprobó; también gracias a la política de austeridad institucional y de responsabilidad financiera fue posible otorgar un aumento salarial del 10 % a Fiscales del Ministerio Público y del 8 % a las y a los asistentes de Fiscales del Ministerio Público, facilitadores, policías de investigación y peritos; el órgano interno de control de la Fiscalía visitó los 18 Distritos Judiciales con la atención de difundir el Código de Ética de los servidores públicos de la Fiscalía, ocasión que fue oportuna para levantar una encuesta de satisfacción laboral a 576 personas, servidores públicos de la Fiscalía, con la finalidad de conocer la opinión del personal a cerca de situaciones laborales, obteniendo de este ejercicio un porcentaje de aceptación a las condiciones laborales del 75 %; también con el objetivo de optimizar los recursos y agilizar el tiempo para brindar servicios implementamos el modelo de gestión conocido como de los tres pisos; el seguimiento al plan de persecución penal que inicialmente mencionamos, se implementaron en 6 ocasiones retos de resultados rápidos; específicamente el reto de resultados rápidos de 50 días en la Unidad de Tramitación Masiva de casos obtuvo un total de 505 resoluciones teniendo una base de partida de 2010; es decir, gracias a la coordinación interinstitucional se creció en un 200 % en la obtención de soluciones; quiero llamar aquí su atención, porque gracias a la aplicación de esta metodología de resultados rápidos, en particular la violencia contra las mujeres por razones de género, su ejecución nos permitió detectar y dar atención de los casos VAR que por sus siglas se refieren a Víctimas de Alto Riesgo, los casos VAR referente a Víctimas de Alto Riesgo comprenden a mujeres y niñas que se encuentran en riesgo de perder la vida o sufrir lesiones graves a manos de sus parejas, ex parejas y/o familiares; el objetivo estratégico es prevenir el feminicidio de Víctimas de Alto de Riesgo y que accedan a una vida libre de violencia; en torno a ello, ya contamos con un equipo multidisciplinario en detención y atención de estos casos dentro del marco del reto; sin embargo, para garantizar una mejor atención de los casos VAR, me comprometo con ustedes a crear un mecanismo que permita dar un trato urgente, diferenciado y especializado para la identificación y atención de casos VAR, así como a crear la Unidad de Investigación correspondiente; derivado de lo anterior es que surgió una nueva propuesta de reforma al Código Penal del Estado emanado del reto en materia de violencia contra las mujeres y que, la finalidad es considerarla la persecución del delito de violencia familiar de manera oficiosa, incrementar la punibilidad y la consideración legal de los casos graves de violencia familiar, la propuesta ya ha sido comentara ante la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura para que sea incluida en su agenda legislativa; el segundo tema del contenido es la medición de resultados por entes externos; me permito tomar como referencia el Cuarto Informe de Labores del entonces Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; en el año 2019, se iniciaron 3 mil 289 causas en los juzgados de control de todo el Estado, gracias al impulso procesal del Ministerio Público, se concluyeron 2 mil 006 causas; es decir, el 61 % de las causas iniciadas bajo alguna de las siguientes resoluciones: 232 sentencias en juicio oral, de las cuales el 83 % fueron condenatorias y solo el 15.9 %

absolutorias, 254 sentencias todas condenatorias en procedimiento abreviado, 509 causas concluyeron por acuerdo reparatorio, mil 011 causas concluyeron por suspensión condicional del proceso; en el período informado por el entonces, Magistrado Presidente se llevaron a cabo 15 mil, más de 15 mil audiencias, lo que implica la celebración de 41 audiencias por día y para nuestros 195 Fiscales del Ministerio Público litigantes la celebración de 77 audiencias por año; estos datos confirman el incremento en la celebración de juicios orales en el año 2019 con respecto al 2016 que ha registrado un incremento del 582 %, de los 232 juicios orales celebrados en 2019, 39 fueron de secuestro agravado, 20 por homicidio calificado, 4 por secuestro, 3 por tentativa de homicidio y 3 por feminicidio, lo que confirma una de las aristas del plan de persecución penal de la Fiscalía y que es el combate a los delitos de alto impacto; respecto de los datos analizados por Impunidad Cero que es un proyecto de la sociedad civil no partidario, tenemos que Zacatecas obtuvo 272.19 puntos de 600 puntos óptimos; de las 6 variables consideradas en las que se tiene mejor puntaje es sobre el tiempo de espera de los denunciantes, teniendo la mayor área de oportunidad en reducir la impunidad del homicidio intencional y en aumentar la efectividad de la investigación; en términos generales desde la óptima de Impunidad Cero tenemos buenos indicadores al compararse con el resto de las entidades, ya que la mayoría de los mismos se ubica dentro de los primeros lugares; eso, indiscutiblemente nos alienta y nos compromete a mejor nuestro trabajo día con día; vayamos al tercer tema denominado: Resultados Institucionales a través de nuestros módulos de atención temprana, se brindó atención a 49 mil 480 personas y se recibieron 18 mil 975 denuncias del total de denuncias y querellas recibidas 3 mil 377 fueron canalizadas a los Centros de Justicia Alternativa, lo que refleja que el 18 % de los asuntos recibidos son susceptibles de una solución alterna; en referencia a los Centros de Justica Alternativa instalados en los Distritos Judiciales se registraron 2 mil 862 acuerdos reparatorios cumplidos resalta que se recuperó por concepto de la reparación del daño producto de dichos acuerdos poco más de 28 millones de pesos; impulsamos también la judicialización de 2 mil 613 carpetas de investigación; de acuerdo a un análisis del comportamiento de las causas penales iniciadas en los últimos 4 años, se puede mencionar que: en el año 2016 fueron mil 212; en el 2017 fueron 2 mil 558; en el 2018, fueron 3 mil 186 y en el año 2019, fueron 3 mil 262 causas penales; por lo tanto, se puede concluir que de los años 2016 al 2019 la labor de investigación del delito ha impulsado el crecimiento el número de causas penales en un 169 %; sin duda, falta mucho camino por recorrer señor Magistrado Presidente; la interacción entre el Ministerio Público y el órgano jurisdiccional en audiencia arroja los siguientes resultados: se llevaron a cabo 680 audiencias de control de detención, en todas la detención se decretó de legal, se logró la vinculación a proceso en 2 mil 613 casos; se celebraron 214 procedimientos abreviados y 138 juicios orales, además se obtuvieron 368 sentencias condenatorias, lo que implica la privación de la libertad de 448 personas; en la función científica y policial se recibieron mil 980 órdenes de aprehensión, de las cuales se cumplimentaron mil 727, lo que representó un 87.2 % de efectividad en el cumplimiento; se logró la detención de 3 mil 402, de las cuales 306 son mujeres y 396 son hombres; perdón, 3 mil 096 son hombres, lo que representa el 9 % y 91 % respectivamente, de las personas detenidas 140 fueron menores de edad representando el 4.1 % del total; de acuerdo a la distribución de personas detenidas por delito, la incidencia de los 3 primeros delitos es la siguiente: 607 por robo, 516 por violencia familiar y 418 por narcomenudeo; en estos delitos tenemos el problema realizamos 929 operativos, de los cuales 896 operativos fueron de prevención y 33 fueron de reacción; de los operativos policiales destacan: los de prevención contra los delitos de

extorsión en bares y restaurantes de la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe y en la región de Ojocaliente, Trancoso y Villa de Cos, los de vigilancia y las zonas limítrofes del Estado en el municipio de Mazapil y en Fresnillo; es de suma trascendencia mencionar que en el mes de enero del año 2020, la Fiscalía y el Tribunal Superior de Justicia arrancamos con la celebración de audiencias por audio-llamado en casos de investigación urgente con control judicial como son: las órdenes de cateo y las órdenes de aprehensión; en cuanto a vehículos robados y recuperados se logró la recuperación de 811 vehículos, lo que representa el 66.7 % del total de vehículos robados; los resultados de los laboratorios periciales a través de sus distintas especializadas han emitido 7 mil 407 informes, han dictaminado 30 mil 277 asuntos y además han dictaminado 16 mil 672 asuntos de rezago; lo que anterior, implica un total de 54 mil 356 solicitudes de informes y dictaminadores atendidos, es importante resaltar que los peritos han acudido a más de mil 231 situaciones judiciales, ya sea para comparecer como testigo en un juicio oral, o como asesor técnico; esto implica una inversión de 7 mil 363 horas perito en actuaciones judiciales, si comparamos las mil 231 situaciones judiciales con el período comprendido del informe próximo pasado y que fueron 825 situaciones, los peritos incrementaron su asistencia en un 49 %, proporcionalmente las horas invertidas aumentaron en un 24 %; en materia de inhumaciones irregulares se tiene el registro de 29 hallazgos en todo el Estado; estos hallazgos se registraron en los municipios de Río Grande, Valparaíso, Villa de Cos, Fresnillo, Calera, Mazapil, Zacatecas, Ojocaliente, Villa García, Francisco R. Murguía, Ciudad Cuauhtémoc, Sombrerete, Miguel Auza, Juan Aldama y Guadalupe, de dichas inhumaciones se logró la recuperación de 44 posibles víctimas que corresponden a 28 cadáveres, 12 osamentas y 4 restos óseos según la clasificación por indicios fueron ingresados en calidad de cadáveres no identificados 440 cuerpos, de los cuales 336 ya han sido reconocidos y 104 al corte del 31 de enero del 2020, se encuentran en estatus de no reconocido; en relación con el número de casos en resguardo de los servicios médicos forenses en cámara fría, se encuentran 136 cuerpos, 76 en Zacatecas y 60 en Fresnillo; y además en resguardo de osteteca se encuentran 65 casos; aprovecho la ocasión para informar que el miércoles 26 de febrero del 2020, se inhumaron 48 cuerpos de ellos fueron 43 hombres y 5 mujeres; el cuarto tema de este informe es la investigación especializada derivada de las leyes generales; la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción inicio un total de 304 carpetas de investigación de las cuales 6 ya fueron judicializadas y 28 están en trámite para judicialización; se obtuvo una sentencia condenatoria en procedimiento abreviado, 8 carpetas fueron susceptibles de someterse a la suspensión condicional del proceso y en 6 casos se ha logrado el pago de la reparación del daño; en torno a las denuncias de la Auditoría Superior del Estado se dio inicio a 65 carpetas de investigación de las cuales 5 ya fueron judicializadas y 4 más están próximas a ello; el 24 de junio del año 2019 celebramos un convenio de colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el objetivo es intercambiar información entre ambas dependencias que faciliten la investigación en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción; un asunto relevante en el combate a la corrupción es la incorporación a nuestra estructura de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, al día de hoy estamos en el proceso de arranque a través de la Fiscalía Especializada Derechos Humanos, tortura y otros tratos crueles e inhumanos o degradantes, se da atención y trámite a las quejas que se presenten ante las Comisiones de Derechos Humanos, así hemos dado contestación a 70 quejas; actualmente, se cuenta con 98 quejas en trámite, 53 fueron terminadas en recomendación y solo 3 con recomendación; respecto de la Comisión

Nacional de Derechos Humanos se encuentran 3 quejas en trámite, en cuanto las recomendaciones hemos dado cumplimiento total a 2 y una se encuentra en etapa de cumplimiento, gran parte del trabajo de la Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres por razones de género, se realizan a través del Centro de Justicia para las Mujeres que durante el período que se informa recibió mil 878 denuncias, del trabajo realizado por las unidades especializadas de investigación de delitos en materia de género, de delitos contra la libertad sexual e integralidad de las personas y del delito de feminicidio de competencia estatal se iniciaron 144 carpetas de investigación con persona detenida y 67 carpetas con imputado desconocido; se han judicializado 422 carpetas y se obtuvieron 113 órdenes de aprehensión, se celebraron 6 juicios orales todos con sentencia condenatoria en contra del mismo número de sentenciados; con el procedimiento abreviado se obtuvieron 28 sentencias condenatorias, lo que arroja tener a 34 personas sentenciadas; una de las actividades relevantes de las y los Fiscales del Ministerio Público, es emitir medidas de protección a favor de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por lo que en el período que se informa se ordenaron mil 805 medidas de protección; en relación a las órdenes de protección y al plan de trabajo del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres del Estado por sus siglas SEPASEV para atender la alerta de género, me comprometo con ustedes a crear inmediatamente el área auxiliar para el seguimiento de órdenes de protección; esta es sin duda, una herramienta indispensable el día de hoy; el Centro de Justicia para las Mujeres brindó un total de 9 mil 195 servicios a través de sus áreas de salud, psicología, trabajo social, ludoteca, empoderamiento, asesoría jurídica y unidades de investigación atendiendo un total de 5 mil 329 usuarias; la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y desaparición cometida por particulares ha localizado un total de 406 personas, de las cuales 45 de ellas bajo la clasificación de desaparecidos y 361 como no localizados, se tiene un índice de localización del 57 %; cabe señalar que el 71 % de los registros se refiere a personas cuya ausencia o ubicación desconocida no está relacionada con la probable comisión de algún delito, el 29 % restante de los casos reportados, se cuenta con datos o indicios que hacen posible la presunción de la comisión de un delito, se activaron 10 alertas amber, 2 nacionales, 6 estatales y 2 prealertas estatales, se localizaron 9 personas y al 31 de enero del 2020, 2 menores están sin localizar, el protocolo alba se ha activado en 260 casos para 22 mujeres desaparecidas y 238 para mujeres no localizadas, se localizaron 220 niñas, adolescentes y mujeres estando pendiente de localizar a 40, lo que implica un índice de localización del 85 % en lo referente a reportes de búsqueda, hemos registrado y difundido 220 reportes, de los cuales se ha logrado localizar a 207 personas, lo que se traduce en un 94.1 % de efectividad en la localización de personas a través de reporte; este mecanismo de búsqueda es atendido directamente por la policía de investigación; hemos organizado y dirigido 23 brigadas de búsqueda en campo, la búsqueda de personas no localizadas o desaparecidas en campo, es una labor que realizamos en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda a petición de los colectivos de las familias de personas desaparecidas o de otras instituciones; en la Fiscalía Especializada para la Atención de Tratas de Personas; hemos realizado acciones en el rubro de prevención de los delitos que son de su materia; el 17 de diciembre del 2019, firmamos un convenio con el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas y el objetivo es establecer estrategias de disuasión focalizada para prevenir el delito de trata de personas en su red educativa integrada por más de 14 mil alumnas y alumnos; uno de los mecanismos implementados, es la difusión de contenidos audiovisuales; en esto los propios jóvenes representan las

diferentes modalidades en que la trata puede presentarse mediante el uso de las redes sociales; el fin, es concientizar a sus compañeras y compañeros sobre los riesgos; el quinto tema, es la investigación y combate a delitos de alto impacto; los resultados en la investigación de homicidios dolosos son los siguientes: se obtuvieron 52 sentencias condenatorias, 22 de ellas en procedimiento abreviado y 30 en juicio oral por el delito de secuestro agravado en los casos en que la víctima perdió la vida a manos de sus plagiarios se lograron 9 sentencias condenatorias y 2 en procedimiento abreviado, 7 en juicio oral; tienen ustedes en sus manos el detalle de las detenciones de personas, vinculaciones a proceso y sentencias condenatorias que hemos logrado para la desarticulación de importantes células delictivas dedicadas a este grave delito; los resultados en la investigación de secuestros son los siguientes: 87 personas detenidas en flagrancia, 72 hombres y 15 mujeres, 96 personas detenidas por orden de aprehensión, 80 hombres y 16 mujeres, 172 personas quedaron vinculadas a proceso, 144 hombres y 28 mujeres, obtuvimos 56 sentencias condenatorias, 36 en juicio oral y 20 en procedimiento abreviado; esto implica la privación de la libertad de 91 personas, 75 hombres y 16 mujeres, logramos la desarticulación de 18 bandas dedicadas a este grave delito con la detención de más de 90 personas integrantes de dichas bandas, entre las que se encuentran 3 menores de edad; de igual forma, tienen ustedes en sus manos el detalle de algunos casos exitosos de esas desarticulaciones; los resultados en la investigación de feminicidios son los siguientes: se iniciaron 13 carpetas de investigación en 4 de las cuales se logró la vinculación a proceso del imputado, se obtuvieron 3 órdenes de aprehensión y 5 sentencias condenatorias, dos de ellas en procedimiento abreviado y 3 en juicio oral; el sexto tema es justicia para adolescentes, las carpetas de investigación iniciadas fueron 366, se judicializaron 171, se logró la vinculación a proceso en 96 casos, se llevaron a cabo 55 audiencias de control de detención en que se decretó legal la detención de 62 adolescentes, 53 hombres y 9 mujeres, las órdenes de aprehensión libradas fueron 25; los juicios orales fueron 43 entre los que destacan por su incidencia delitos como el secuestro agravado, portación de arma de fuego, homicidio calificado y violación equiparada; el séptimo tema es la capacitación y certificación con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que brindamos llevamos a cabo acciones para obtener certificaciones; 204 elementos de la policía de investigación obtuvieron el certificado único policial, por lo que a la fecha de los 466 elementos que integran el estado de fuerza, 331 elementos de la policía de investigación cuentan con certificado único policial; en cuento a la certificación de facilitadores en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal llevamos a cabo 2 procesos; al día de hoy 45 ya están en la última de certificación; en la certificación en el estándar de competencias para la promoción de la atención de las víctimas de tortura de acuerdo al Protocolo de Estambul, 5 operadores aprobaron la certificación; en la certificación en el estándar de competencia para analizar información para el desarrollo de productos de inteligencia 6 operadores aprobaron la certificación; en el curso preparatorio EXMIRA en la certificación para la justicia en México, al día de hoy 37 Fiscales del Ministerio Público ya están en la última etapa de la certificación; el tema número 8 es la administración responsable; llevamos a cabo un control eficiente del gasto público tal y como lo mandata la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado, durante los años 2017, 2018 y 2019 la asignación presupuestal había presentado siempre un crecimiento; sin embargo, en el ejercicio presupuestario 2020, se tiene una reducción del 8.4 %; para dar cumplimiento a las reglas de operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, se han realizado 3 evaluaciones a través del Sistema de Evaluación y

Armonización Contable obteniendo el 100 % en la validación, derivado de los resultados a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, la Auditoría Superior del Estado en fecha 27 de febrero del 2020 nos notificó el informe general ejecutivo de la Cuenta Pública 2018, la auditoría financiera y de cumplimiento únicamente presentó 3 observaciones que fueron solventadas y 3 más para seguimiento en ejercicios posteriores; también se entregó en tiempo la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del año 2019, la cual se integra por los informes contables presupuestales y programáticos; en cuanto a la inversión en infraestructura se gestionaron recursos ante el comité del fideicomiso público de inversión y administración derivado del Impuesto sobre Nómina, lo cual derivó en la autorización del proyecto, fortalecimiento a la infraestructura del Sistema de Procuración de Justicia por un monto de 15 millones 535 mil 784 pesos; por otro lado, mencionar que el avance físico y financiero de la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Fresnillo es superior al 90 %; sin embargo, no existen recursos, no existen recursos para el equipamiento y para contratar personal que lo opere; se gestionó ante la Comisión Nacional de Búsqueda la construcción de los panteones forenses en los municipios de Guadalupe y Fresnillo, sigue pendiente la asignación presupuestal por parte de la Federación; en el tema número 9 es lo referente a transparencia y comunicación social; en la observancia a las obligaciones de transparencia de acuerdo con el dictamen emitido por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales obtuvimos un 100 % de cumplimiento correspondiente al año 2019; para mejorar la política de comunicación social implementamos una serie de estrategias, entre las cuales; por ejemplo, es el fortalecimiento de las redes sociales haciendo énfasis en la búsqueda y localización de personas; se llevaron a cabo 227 entrevistas al cuerpo directivo de la Fiscalía y se publicaron mil 691 notas en los diversos medios de comunicaciones escritos, de los cuales mil 374 fueron notas positivas; el último de los retos y el último de los temas es: el Sistema de Procuración de Justicia; de conformidad con los acuerdos establecidos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, implementaremos gradualmente el sistema estadístico nacional de procuración de justicia durante este año; de acuerdo a la Ley Nacional del Registro de detenciones debemos implementar el primero de abril del 2020, el Registro Nacional de Detenciones para el caso de la información referente a los registros de detenciones en materia de los delitos del fuero común; al día de hoy, 426 policías de investigación ya fueron capacitados; sin embargo, quiero compartir con ustedes la preocupación de que no sabemos si las policías municipales estén en esa condición, porque esto puede generar un vacío en el tema de impunidad; finalmente, no debemos perder de vista que con la declaración de guerra al narcotráfico en el 2011, a lo largo del país se desató una ola de violencia que terminó perjudicando a Zacatecas; la Entidad fue un campo fértil para el establecimiento de grupos delincuenciales y para el reclutamiento de habitantes que desearon acceder a condiciones económicas que, probablemente no encontraron a través de actividades legales; la poca confianza en los cuerpos policiales y en las autoridades, entre otros factores potenciaron la problemática en los últimos años; lo tengo que decir; adicionalmente, se avecina un proceso electoral y con él un cambio de varias autoridades; el Estado de Zacatecas puede encontrarse en un punto de quiebre; por ello, hoy más que nunca es necesario que todos trabajemos en favor de Zacatecas por lo que desde esta tribuna, también al igual que lo hicieron algunos y algunas de las Diputadas los convoco también de manera respetuosa a no bajar la guardia en favor de la seguridad, la justicia y la legalidad; nosotros seguiremos trabajando día a día para recuperar la confianza ciudadana; por eso, dejo en manos de esta Soberanía los resultados

de todos los servidores públicos que integramos la Fiscalía General de Justicia del Estado, porque rendir cuentas implica la apertura de nuestra actuación al escrutinio público a través de la accesibilidad total al ejercicio de la función, como lo es este informe; gracias por su atención.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, por su informe Fiscal.....

Favor de tomar asiento. Continuamos; señor Fiscal General de Justicia del Estado esta Legislatura Local ante la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial ha recibido en esta ceremonia Solemne el informe de actividades desarrolladas por esa Fiscalía General de Justicia del Estado que por su conducto ha sido presentado el día de hoy; dentro del marco constitucional y legal, pero específicamente a lo señalado en la fracción XIV del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado; este ejercicio de rendición de cuentas es una obligación de todo servidor público que tenga una responsabilidad, el deber de informar a los ciudadanos de su actividad y responder por sus decisiones ante la sociedad ciñendo su actuar dentro del marco de la ley, cuando un servidor público a acude a informar sus acciones ante un cuerpo colegiado como lo es el Poder Legislativo Local, como es este caso; cumple en primer término con una obligación constitucional y legal; y en segundo lugar como la representación social que es de la sociedad, el ser garante de la procuración de justicia y de la persecución del delito, velando siempre por el estricto cumplimiento de la ley y los intereses de la sociedad; sobre todo, tratándose de una materia tan sensible como es la procuración y administración de justicia cuyo objetivo es eliminar toda forma de violencia y discriminación; por ello, asumimos nuestro compromiso con las instituciones, con los Poderes Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos municipales de la Entidad y con la sociedad toda, de velar permanentemente de manera conjunta por esos intereses, por nuestro Estado y por nuestro país sumando esfuerzos en beneficio de todos; muchas gracias. Solicito respetuosamente a las Comisiones de cortesía que al término de la Sesión se sirvan a acompañar de su salida a este Recinto al señor Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, a quien agradecemos nuevamente su presencia; al igual, al ciudadano Magistrado Licenciado Arturo Nahle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad; muchas gracias por acompañarnos Licenciado Magistrado; de igual manera, al Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas. Muchas gracias; a nuestros distinguidos invitados que hoy nos acompañan y a los medios de comunicación; gracias, a todos ustedes; pido a todos los asistentes ponerse de pie para hacer la siguiente Declaratoria:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, CIERRA HOY JUEVES 12 DE MARZO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 13 HORAS CON 12 MINUTOS SU VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CIUDADANO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados a las 12:00 horas del día martes 17 del mes y año en curso, a la siguiente Sesión, rogando como siempre su puntual asistencia.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ. AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO.